**CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA Y LA FUNDACION PARA LA "FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN AUDITORIA DEL SECTOR PUBLICO" (FIASEP)**

**Pamplona/Madrid a 8 de mayo de 2023**

**R E U N I D O S**

**De una parte**, **la Cámara de Comptos de Navarra**, con domicilio en Pamplona, c/Ansoleaga, 10 (31001), CIF S-3100002-I y en su nombre y representación D. Ignacio Cabeza del Salvador, en su calidad de presidente de la institución

**Y de otra parte,** Dª Natividad Valenzuela Rodríguez de Miñón, Directora General de la Fundación para la "**Formación e Investigación en Auditoria del Sector Público**" (en adelante FIASEP o la Fundación) con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 40 (28046), CIF: G-84916618, en virtud de los poderes que tiene conferidos por el Patronato de FIASEP con fecha de 2 de marzo de 2009, elevados a escritura pública por el Notario de Madrid D. M. Alfonso González Delso con el número 817/09 de su Protocolo

**E X P O N E N**

1. Que la Fundación para Formación e Investigación en Auditoria del Sector Público, (FIASEP) es una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, regida por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, cuyo patrimonio se halla afectado de forma permanente a la realización de fines de interés general. El fin de la Fundación, según lo señalado en el artículo 6º de sus Estatutos, es colaborar a una mayor calidad en el ejercicio de la auditoría realizada en el sector público, especialmente mediante el desarrollo técnico de los profesionales que la practican.

2. Que FIASEP tiene entre sus prioridades de actuación la de realizar su objetivo fundacional mediante la colaboración con instituciones que tengan como objeto el control de la gestión económico financiera del sector público.

3. Que la Cámara de Comptos de Navarra, como órgano de control externo de la Comunidad Foral de Navarra, encuentra conveniente la colaboración con entidades especializadas en la formación de profesionales de la auditoría pública.

4. Que las dos entidades tienen objetivos e intereses comunes en la mejora técnica de los profesionales que se dedican a la auditoria del sector público en España.

5. Que FIASEP y la Cámara de Comptos de Navarra han venido suscribiendo diversos convenios de colaboración desde 2007.

6. A estos efectos, y sin perjuicio de otras cooperaciones, deciden suscribir un Convenio de Colaboración, de acuerdo con las siguientes

## C L Á U S U L A S

**Primera. - Objeto del Convenio**

El objeto del Convenio es establecer un marco de colaboración estable entre la Cámara de Comptos de Navarra y la Fundación para Formación e Investigación en Auditoria del Sector Público (FIASEP) para el desarrollo de acciones dirigidas a la formación del personal de la Cámara de Comptos, en pos de ofrecer una mayor calidad en el ejercicio de la gestión y auditoría realizada en el sector público de Navarra.

A tal fin, la Cámara de Comptos de Navarra adquiere la condición de Entidad Colaboradora de FIASEP a partir de la fecha del presente Convenio.

**Segunda. - Derechos que derivan de la condición de Entidad Colaboradora**

Los DERECHOS que para la Cámara de Comptos de Navarra comporta su condición de Entidad Colaboradora de FIASEP son los siguientes:

- Cinco (5) plazas gratuitas en modalidad presencial o aula virtual y cinco (5) plazas gratuitas en modalidad online; una vez consumidas, 25% de descuento en las siguientes plazas, en cualquier modalidad. En el supuesto de que las anteriores acciones formativas no pudiesen ejecutarse durante el periodo de vigencia del presente convenio, se acumularán a las que, en su caso, se establezcan en un nuevo convenio.

- Descuento de un 20% sobre las tarifas generales en acciones formativas contratadas a FIASEP en modalidad a medida online, presencial o aula virtual. (Si hubiese gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención en formación presencial, se facturarían aparte, al igual que los costes de soporte técnico en caso de formación a medida en modalidad de aula virtual)

- Descuentos de un 25% en la realización del Título de Experto de Auditoría Pública online.

- Descuentos de un 25% en la realización del Plan de formación “Gestión Presupuestaria, Contabilidad Pública y Auditoría Pública en el SP Local”.

- Descuentos en Congresos y Jornadas organizados por FIASEP.

- Organizar Congresos y Jornadas conjuntamente entre la Cámara de Comptos y FIASEP en el ámbito de la gestión y auditoría del sector público.

- La Cámara de Comptos podrá proponer a FIASEP la colaboración de su personal como docentes o expertos en las actividades formativas y de investigación.

- La Cámara de Comptos recibirá un ejemplar gratuito de todas las publicaciones que elabore la Fundación.

**Tercera. - Obligaciones asumidas por la Cámara de Comptos de Navarra.**

Las OBLIGACIONES que la Cámara de Comptos de Navarra asume como contrapartida de los derechos anteriores y como manifestación de su colaboración con los objetivos de la Fundación son las de:

- Articular y facilitar los cauces y procedimientos que sean legalmente admisibles para colaboraciones externas con la Fundación, a través de actuaciones concretas, en materia de formación de los funcionarios de la Cámara de Comptos de Navarra en el ámbito de la formación e investigación en gestión y auditoría del sector público.

- Aportar la cifra de 3.500 € anuales a la Fundación con cargo a sus presupuestos en el mes siguiente a la firma del presente convenio.

**Cuarta. - Vigencia del Convenio**

La duración de este CONVENIO será de un año a contar desde la fecha de su firma y se entenderá renovado automáticamente si ninguna de las partes manifiesta su deseo expreso de modificarlo o cancelarlo, con una antelación mínima de un mes, antes de su vencimiento.

Y para que conste, y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

POR LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA,
El presidente

17196726V JOSE IGNACIO CABEZA (R: S3100002I)

Firmado digitalmente por 17196726V JOSE IGNACIO CABEZA (R: S3100002I)
Fecha: 2023.05.16 11:28:25 +02'00'

Ignacio Cabeza del Salvador

POR LA FUNDACIÓN FIASEP,
La directora general

26484477T NATIVIDAD VALENZUELA (R: G84916618)

Firmado digitalmente por 26484477T NATIVIDAD VALENZUELA (R: G84916618)
Fecha: 2023.05.08 14:28:57 +02'00'

Natividad Valenzuela Rodríguez de Miñón